



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0213-2015-UNAP
Iquitos, 20 de febrero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0120-D-FCEH-UNAP-2015, presentado el 17 de febrero de 2015, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 169-FCEH-UNAP-2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 169-FCEH-UNAP-2015, del 13 de febrero de 2015, en la que resuelve aprobar el desarrollo del proyecto del "Programa de Segunda Especialización en Metodología de Enseñanza y Construcción de Proyectos Científicos" elaborado por don Luis Ronald Rucoba del Castillo, jefe de la sección de Postgrado de la Facultad antes mencionada y por don Rommel Erwin Quintanilla Huaman, coordinador del Programa de Segunda Especialización, dirigido a los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, en el marco del convenio Específico entre la Universidad Cidade de Sao Paulo UNCID-Sao Paulo (Brasil) y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 169-FCEH-UNAP-2015, del 13 de febrero de 2015, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

"Aprobar el desarrollo del proyecto del "Programa de Segunda Especialización en Metodología de Enseñanza y Construcción de Proyectos Científicos" elaborado por don Luis Ronald Rucoba del Castillo, jefe de la sección de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y por don Rommel Erwin Quintanilla Huaman, coordinador del Programa de Segunda Especialización, dirigido a los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, en el marco del convenio Específico entre la Universidad Cidade de Sao Paulo UNCID-Sao Paulo (Brasil) y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.:VRAC,EPG,FCEH,OGRH,Legajo(2),Int(2).Arch.(2)
mpc.